En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que el Parlamento de Navarra muestra su reconocimiento a todas las personas objetoras e insumisas al servicio militar obligatorio, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2018, cuyo texto se inserta a continuación:

"EI Parlamento de Navarra:

1. Muestra su reconocimiento a todas las personas objetoras e insumisas al servicio militar obligatorio que padecieron penas de cárcel e inhabilitación por su modelo de compromiso y lucha pacífica mediante la desobediencia civil para la consecución de una sociedad en paz y desmilitarizada.

2. Insta a las instituciones públicas, militares, políticas y judiciales que ampararon y fueron responsables de la represión a las personas objetoras e insumisas a realizar una revisión crítica de su historia y de sus actuaciones.

3. Insta al Gobierno de Navarra, a través del Instituto de la Memoria, a estudiar, valorar y difundir la aportación a la construcción de una cultura de la paz en Navarra realizada por el movimiento de insumisión en su conjunto, así como a realizar cuantas actuaciones sean precisas para el reconocimiento de las personas que específicamente padecieron sentencias penales de cárcel e inhabilitación en nuestra Comunidad y su entorno familiar y social.

4. Insta al Gobierno de Navarra a divulgar a través de los medios pertinentes el hecho de la Insumisión y la actuación de la juventud navarra en favor del antimilitarismo y la supresión del Servicio Militar obligatorio.

5. Anima al conjunto de instituciones de Navarra al diseño e implementación de actuaciones encaminadas al reconocimiento y reparación de las personas objetoras e insumisas".

Pamplona, 21 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza